

## CONSIDERANDO

*Que la labor del maestro es una entrega noble y digna de una profunda vocación, y de una indeclinable e impostergable defensa de los más altos intereses de los educandos, pues estos constituyen la razón de ser de la sociedad en la búsqueda de nuevos horizontes para la patria ecuatoriana;*

*Que en la provincia Amazónica de Morona Santiago, el señor profesor **LUIS NORIEGA AREVALO**, ha prestado durante 25 años su invaluable servicio en beneficio de la juventud y niñez de la provincia;*

*Que es deber de la Función Legislativa como primer poder del estado, expresar su reconocimiento a instituciones y personalidades cuya trayectoria al servicio de la patria es ejemplo para presentes y futuras generaciones; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

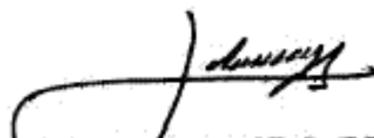
*Felicitar al señor profesor **LUIS NORIEGA AREVALO**, por cumplir 25 años de fecunda labor, a favor de la niñez y juventud estudiosa de la Región Amazónica Ecuatoriana.*

*El señor doctor **Rolo Sanmartín Iñiguez**, diputado por la provincia de Morona Santiago, en representación del Congreso Nacional entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**